

SITUACIÓN ACTUAL DEL RETORNO. LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE RESIDENCIA.

José Aranda Aznar

1. Evaluación de la emigración española al exterior

A diferencia de otros fenómenos demográficos fácilmente evaluables en países donde se dispone de registros administrativos, como es el caso de nacimientos, defunciones, matrimonios, etc., la cuantificación de la emigración resulta más problemática, de manera que las cifras que habitualmente se manejan de millones de españoles residentes en el exterior son difícilmente contrastables.

Una medida de este fenómeno demográfico se obtiene a partir de aquella emigración que, por haber sido asistida, ha tenido un reflejo de carácter administrativo. Indudablemente, estas cifras de emigración adolecen de serios inconvenientes derivados, en primer lugar, de que no todos los españoles que han salido lo han hecho por este mecanismo y, en segundo término, porque en dicha cifra puede haber duplicidades de quienes han salido en varias ocasiones. Según cifras del antiguo Instituto Nacional de Emigración (actual Dirección General de Emigraciones y Trabajo), el total de emigrantes asistidos que han salido desde 1911¹ hasta 1995 es de 4.972.335 personas. No obstante, y también con cifras de la misma Institución, durante los 84 años que abarca dicho período

¹ Se ha utilizado esta fecha, por otra parte primera en la que se dispone de datos, para recoger a la totalidad de quienes salieron por este sistema incluso siendo niños de muy corta edad.

retornaron un total de 4.393.481 personas. De ambas cifras se deduce un saldo migratorio negativo de 578.854 personas. A partir de 1974 comienzan a registrarse saldos migratorios positivos, si bien cabe destacar que a partir de 1981 la gestión de las bajas consulares que permiten estimar los retornos se comienzan a efectuar de un modo más eficaz y que también a partir de esa fecha se reducen las ventajas que venía ofreciendo la emigración asistida, por lo que la cobertura de las mismas parece haber disminuido respecto a fechas anteriores.

Una segunda fuente para conocer cuántos españoles residen en el exterior en un momento determinado podría ser la de los registros de matrícula de los Consulados. También en este caso existen dificultades derivadas de que no todos los españoles acuden al Consulado para que exista una constancia de su residencia en el extranjero y otros problemas debidos a la ausencia de notificación de baja por parte de quienes varían de domicilio, la no constancia de posibles fallecimientos de las personas que figuran en los registros consulares, etc.. El número de residentes según los registros de matrícula de los Consulados a 31 de diciembre de 1992 era de 2.217.094 personas.

Esta cifra se reduce a prácticamente la mitad (1.174.102 personas) si, en lugar de los españoles registrados en los Consulados, se computan las personas de nacionalidad española que resultaron censadas en los distintos Censos Nacionales de Población de 1990-91². Por destacar diferencias en los países que aglutinan mayor parte de españoles, podríamos señalar que en Argentina figuran en los registros consulares 428.823 personas (en el Censo de Población se registraron 270.217 personas de nacionalidad española); en Venezuela figuran en el registro 315.359 personas (fueron censados 127.525 españoles); en Francia existen 435.039 españoles en régimen de matrícula consular (fueron censados 211.794 españoles); etc.

Quien desconozca los problemas que se derivan de los Censos de Población, podría argumentar ingenuamente que el volumen de emigración al exterior podría calcularse como saldo entre la diferencia de población en dos momentos del tiempo y el cómputo de nacidos y

² Para aquellos países donde no se recogió o explotó la característica de nacionalidad española, se han considerado las cifras disponibles del CERA.

fallecidos, imputando las diferencias observadas al saldo migratorio. Si se tiene en cuenta la dificultad de conocer la inmigración y se conocen los problemas del empadronamiento en muchos municipios de personas que han dejado de residir en ellos (muchos por haber emigrado al exterior), etc. también se acabará reconociendo que este procedimiento adolece de múltiples inconvenientes para evaluar el total de población española que ha pasado a residir en territorio extranjero.

No obstante, un Censo de Población constituye una ocasión única para estudiar movimientos migratorios. En el último, realizado en marzo de 1991, se concedió gran importancia al fenómeno migratorio con preguntas a todos los ciudadanos sobre el lugar de residencia cinco años y diez años antes de la fecha censal y, para quienes diez años antes residían en otro municipio distinto del actual, año de llegada a este municipio y lugar de procedencia. Metodológicamente, el mayor problema de este tipo de preguntas radica en la posibilidad de no recoger movimientos reales efectuados en cualquiera de dichos intervalos con salidas y retornos a un mismo municipio, si bien estas situaciones puede considerarse que no son muy frecuentes. Aunque la cifra no tenga un gran valor descriptivo, podríamos decir que en el Censo de 1991 se detectaron 235.384 personas de nacionalidad española que diez años antes residían en el extranjero.

En el futuro, este panorama de cifras diversas y difícilmente encajables puede cambiar gracias al proyecto de Padrón Continuo, iniciado a propuesta de la FEMP, y que ha dado origen al cambio de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 4/1996 de 10 de enero) y del Reglamento de Población que desarrolla dicha Ley y que actualmente está en vías de tramitación. En esencia, se trata de evitar las renovaciones padronales generando un registro permanente de población, donde cada alta genera, a nivel administrativo, la baja correspondiente y donde existe una conexión permanente entre el Padrón de españoles residentes en el extranjero y los Padrones de todos y cada uno de los municipios españoles. Este proyecto tiene una gran envergadura y exigirá la coordinación de Ayuntamientos, INE y Ministerios de Interior, Asuntos Exteriores, Justicia (sobre todo por lo que se refiere a la Dirección de Registros y Notariado), Administraciones Públicas, Educación y Trabajo.

Se considera que los Consejos de Empadronamiento, formados paritariamente por la Administración General del Estado y las Entidades Locales, serán capaces de arbitrar soluciones a aquellos conflictos que puedan irse planteando, si bien son tantas las implicaciones que tiene el tema de la residencia para ciudadanos y municipios que posiblemente no se resuelvan todos los problemas en el breve plazo que deseáramos todas las partes implicadas en esta gran operación.

2. La Encuesta Sociodemográfica (ES) como fuente de información de los movimientos migratorios

La ES sirvió para evaluar la calidad de las respuestas censales (que como se sabe se efectúan mediante autoinscripción de los ciudadanos) y permitió, entre otras cosas, profundizar en el fenómeno migratorio mediante un estudio biográfico de las personas desde el momento de su nacimiento hasta el de realización de la entrevista. El hecho de considerar a la persona y a todo el grupo humano con el que convive, el extraordinario volumen de la muestra con el que se trabajó (160.000 entrevistas) y el cuidado que se puso en todas las fases de la investigación, hacen que esta Encuesta resulte muy valiosa para el análisis de los cuatro fenómenos de que se ocupó: formación-disolución familiar, educación, actividad y movimientos migratorios.

Como supongo que la ES va a ser objeto de múltiples comentarios a lo largo de estas Jornadas, y para no reiterar temas que seguramente van a ser tratados con un alto nivel por otros ponentes, después de un somero repaso de resultados, voy a hacer hincapié en una de las variables consideradas en la Encuesta: motivos por los que se realizó el movimiento migratorio, para después comentar la situación actual, basándome en la información que aporta la Encuesta de Población Activa y que, como luego explicaré, viene pasando desapercibida ante la opinión pública a pesar de su gran importancia para el análisis de nuestra sociedad.

2.1. Breve descripción de los retornos de españoles emigrados al extranjero

Según los datos que aporta la ES, en la fecha de 1 de marzo de 1991 residían en España 1,4 millones de personas de nacionalidad española que, en su biografía, habían registrado movimientos migratorios exteriores. No obstante, de estas personas 449.000 tenían su origen migratorio en el extranjero, lo que quiere decir que se trataba de cónyuges nacidos fuera del territorio nacional y con nacionalidad española adquirida por vía matrimonial y de hijos (nacidos también fuera del territorio nacional) de españoles que habían emigrado. La ES arrojó la cifra de 956.860 personas que se podrían calificar exactamente como retornadas por cuanto su origen migratorio estaba en España.

Estas personas habían emigrado principalmente en el decenio 1961-1970 (540.110 personas), lo habían hecho a una edad media de 22 años, procedían principalmente de Galicia (un 23,1 por ciento de dicho total de retornados) y de Andalucía (un 19,2 por ciento de dicho total); 525.692 eran hombres (un 73,9 por ciento de ellos solteros) y 431.169 eran mujeres (un 64,3 por ciento de ellas también solteras). Su estancia media en el extranjero fue de 10 años (el valor mediano se encuentra entre los cinco y los nueve años, tiempo que estuvo en el extranjero el 26,9 por ciento del total). Un 50,2 por ciento de quienes retornaron lo hicieron al mismo municipio donde residían en el momento de iniciar dicha migración. Un 17 por ciento regresaron a otro municipio de su misma provincia de origen y un 5.6 por ciento a otra provincia de su Comunidad Autónoma de origen. El 27,3 por ciento restante volvieron a otra Comunidad.

2.2 Los motivos por los que se efectuaron los movimientos migratorios

En la Encuesta Sociodemográfica se solicitó información a las personas entrevistadas sobre los motivos que habían impulsado su movimiento migratorio. En las correspondientes publicaciones figuran distribuciones del total de personas que han efectuado movimientos migratorios en función de dichos motivos.

No obstante, y dado que en estas Jornadas se trata de la migración al exterior, ha parecido oportuno obtener una explotación específica de aquellos cuyo primer movimiento migratorio se realizó al extranjero y que fueron entrevistados en la ES por haber retornado y ser ya residentes en territorio nacional.

De un total de 658.453 personas que se encuentran en esta circunstancia, un 23,12 por ciento declararon haber salido al exterior por motivos ajenos a ellos mismos o a sus cónyuges. Este porcentaje engloba a los menores de edad y a otras personas que salieron acompañando a los verdaderos protagonistas del movimiento migratorio.

Un 6,7 por ciento de los retornados del exterior adujeron como motivo de su movimiento migratorio el haber tenido que abandonar su lugar de residencia en España, por causas de tipo político, económico, tales como quiebras y otras situaciones similares, etc. Un 3,6 por ciento realizaron dicho movimiento migratorio por motivo de estudio y un 3,4 por ciento por razón de matrimonio.

La razón más importante para haber salido al extranjero es la de tipo laboral. Un 25,67 por ciento emigraron para trabajar en el exterior en un empleo ya comprometido. Un 28,53 por ciento emigraron para buscar trabajo fuera de nuestras fronteras y un 3,92 por ciento por traslado de su empleo en territorio nacional a otro puesto de trabajo localizado en el exterior. Estas razones de índole laboral suman el 58,12 por ciento de los motivos para salir al exterior. No obstante, si esta cifra la referimos al colectivo que emigró con motivos para establecerse en otro lugar (eliminando los ajenos al sujeto y a su cónyuge y los motivos para dejar el lugar de residencia antes mencionados), nos encontramos con que prácticamente el 85 por ciento de las personas emigraron por motivos de carácter laboral.

2.3 Situación actual. La aportación de la Encuesta de Población Activa (EPA)

Por las cifras que se han comentado en los epígrafes anteriores y por otras procedentes de los Ministerios de Interior y Trabajo, puede deducirse que España se ha convertido en un país donde muchos de

quienes se vieron obligados a salir en épocas pasadas han comenzado a retornar y donde, dada además la entrada de emigrantes extranjeros, se ha pasado a tener un saldo neto migratorio positivo.

Estas circunstancias demográficas parecen entrar en contradicción con las tasas de paro que vienen arrojando tanto los Registros del INEM como la EPA, esta última con carácter mucho más acusado. Se argumenta, por ejemplo, que es inexplicable que la tasa de paro en países como Portugal sea muy inferior a la española cuando se está verificando un proceso de emigración desde Portugal hacia España, precisamente también por los motivos laborales en los que estoy haciendo hincapié.

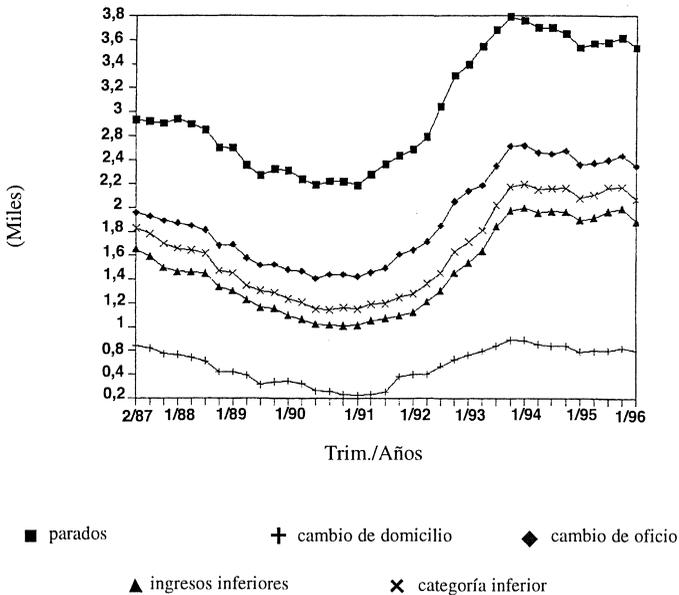
Dada la politización del debate sobre el paro, resulta difícil la introducción de elementos de racionalidad y existen ejemplos muy significativos de intelectuales cuya altura profesional y moral es indiscutible (Julio Caro Bajora, José Luis Aranguren, etc.) que se vieron inmersos en graves problemas al terciar en debates sobre temas de elevada carga emocional.

Esta reflexión sobre unos intelectuales por los que siempre sentiré un gran respeto viene a cuento antes de referirme a la información que aporta la EPA sobre las condiciones en las que los parados aceptarían un puesto de trabajo. Me consta la politización y carga emocional del tema del desempleo y soy plenamente consciente de que un auditorio de estudiantes universitarios, con previsibles dificultades futuras de encontrar un empleo acomodado a su capacitación, puede no ser el más propicio para sacar a colación este tema. Sin embargo, la obligación profesional de un investigador (en este caso de la realidad sociodemográfica) es la de intentar describir la realidad tal y como es, por riesgos que ello implique.

En la EPA, desde el segundo trimestre de 1987, se incluyó una pregunta a las personas en situación de paro sobre las circunstancias en las que aceptarían un empleo. En la actualidad, por ejemplo, de cada 100 parados, un 72,2 por ciento estarían dispuestos a cambiar de oficio con tal de trabajar, un 64,4 aceptarían una categoría profesional inferior a la que consideran tener, un 59 por ciento aceptarían ingresos inferiores a los adecuados para su formación y un 28,4 por ciento estarían dispuestos a cambiar de residencia con tal de poder trabajar.

Cuando se intentan difundir este tipo de cifras, lo más normal es que no lleguen a tener reflejo en los medios de comunicación. Los periodistas prefieren el titular de los 3,5 millones de personas en paro y el juego afectivo de ligar el concepto de paro con otros de hambre, extrema necesidad, etc. fácilmente visualizables, por ejemplo, por el recuerdo de imágenes cinematográficas de colas de parados esperando alimentos durante la crisis económica norteamericana de los años 30. De este modo, y a pesar de que el INE en todas sus notas de prensa publica y analiza este tipo de información, es raro que llegue al conocimiento de los ciudadanos.

GRAFICO 1. - Parados según circunstancias en que aceptarían un empleo. valores absolutos.



Por las mismas razones señaladas de irracionalidad de los debates, suele ocurrir que determinados políticos o columnistas, que por sus servidumbres particulares se ven obligados a tratar temas de los que no saben lo suficiente, hacen una lectura maniquea y le acusan a uno de ponerse al lado de los "malos" y estar explicando el problema del paro por la simple y llana razón de que los desempleados no quieren trabajar, cuestión que a nadie con un mínimo de sentido común se le ocurre decir.

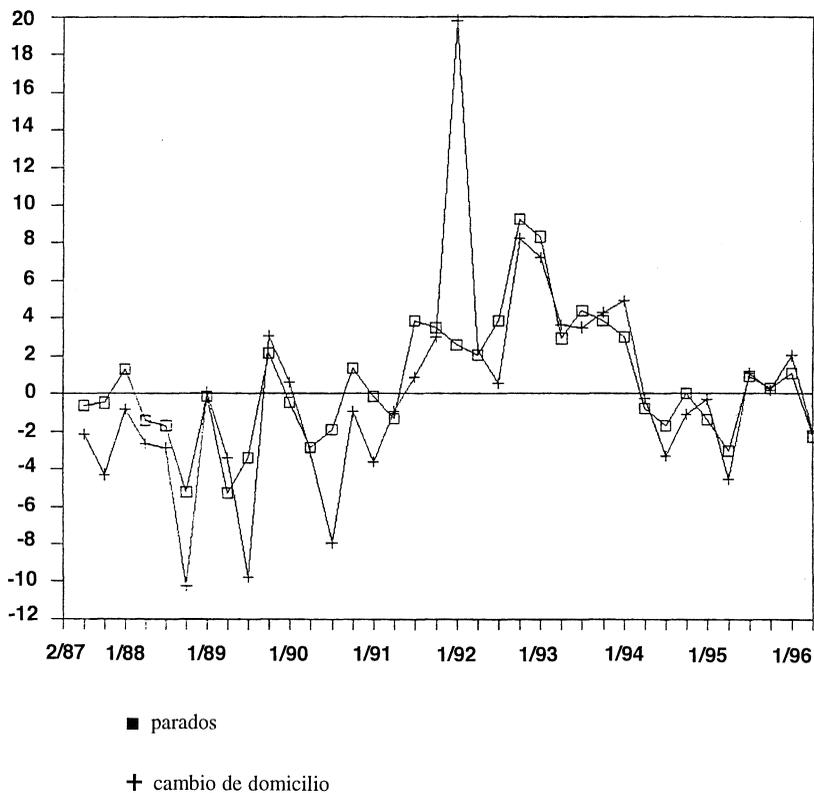
Considerando, muy por el contrario, que informaciones de este tipo son las que permiten interpretar una realidad compleja y explicar aparentes contradicciones como la señalada en el caso portugués y que, además de ello, sólo de la verdad puede salir la fuerza necesaria para afrontar y resolver problemas, como en este caso el del desempleo, insistiré en la circunstancia de **cambio de domicilio**, dejando claro que el 72 por ciento de personas no dispuestas a emigrar ni siquiera a nivel nacional, aunque tuvieran un puesto de trabajo en otro lugar, pueden defender su dignidad como trabajadores por la concurrencia de determinadas condiciones. En primer lugar, la diversidad de rentas que acceden a los hogares les permiten mantenerse en su residencia actual y, en segundo término, las rigideces existentes en el mercado de vivienda y otras cuestiones de índole cultural, suponen serios frenos a esta iniciativa. Cuando no existían dichas condiciones la población española tuvo que emigrar masivamente, asumir culturas y lenguas distintas, aceptar cualquier tipo de trabajo y de salario. Me viene a la memoria el titular de la desaparecida revista TRIUNFO *París barre y friega en español* y las fotografías donde aquellas españolas, al igual que las actuales dominicanas en España, se reunían para hablar de sus propios temas o para bailar su propia música.

CUADRO 1. Parados que aceptarían un empleo que implicara cambio de residencia

PERIODO	TOTAL PARADOS	CAMBIO DOMICILIO
2/1987	100,00	35,48
3/1987	100,00	34,93
4/1987	100,00	33,59
1/1988	100,00	32,89
2/1988	100,00	32,49
3/1988	100,00	32,10
4/1988	100,00	30,41
1/1989	100,00	30,46
2/1989	100,00	31,07
3/1989	100,00	29,02
4/1989	100,00	29,27
1/1990	100,00	29,58
2/1990	100,00	29,51
3/1990	100,00	27,69
4/1990	100,00	27,06
1/1991	100,00	26,11
2/1991	100,00	26,21
3/1991	100,00	25,46
4/1991	100,00	25,34
1/1992	100,00	29,60
2/1992	100,00	29,68
3/1992	100,00	28,74
4/1992	100,00	28,47
1/1993	100,00	28,19
2/1993	100,00	28,39
3/1993	100,00	28,15
4/1993	100,00	28,26
1/1994	100,00	28,79
2/1994	100,00	28,95
3/1994	100,00	28,49
4/1994	100,00	28,16
1/1995	100,00	28,47
2/1995	100,00	28,03
3/1995	100,00	28,08
4/1995	100,00	28,05
1/1996	100,00	28,32
2/1996	100,00	28,38

Puede observarse, que incluso en los diez años transcurridos desde que esta pregunta se incorporó a la EPA la resistencia a cambiar de municipio ha ido paulatinamente aumentando y que el 64 por ciento de personas que no estaban dispuestas a variar de residencia con tal de trabajar ha pasado a la ya citada cifra del 72 por ciento.

GRAFICO 2. - Parados según circunstancias en que aceptarían un empleo. valores absolutos.



o no migrado como una variable explicativa más para analizar el fenómeno de que se ocupa el estudio en cuestión. Esto se hizo, por ejemplo, en la Encuesta de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias de 1975 y permitió estudiar grados de integración de quienes habían variado de residencia en los diez años precedentes. En la medida en que exista sensibilidad hacia este problema, las características relativas a la migración podrán incorporarse a todo tipo de estudios y, sin duda, se podrán extraer interesantes conclusiones sobre aspectos poco analizados como el del comportamiento fecundo (tiempo que se tarde en asimilar las pautas de fecundidad del lugar de recepción), el aprovechamiento escolar (especialmente importante cuando se varía de idioma), el terreno laboral y del nivel de vida, el del mestizaje que se produce en las distintas generaciones y otros muchos que, sin duda, surgirán de la fértil imaginación de los investigadores de esta materia.